



COMERCIAL MASTER S.A
COMASTER

Avenida 18 entre calle 11 y 12 – Telef.052629861 /Fax 052626146

E-mail: comercialcomaster@hotmail.com

RUC: 1391724160001

Manta- Ecuador

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA, DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA “COMERCIAL MASTER S.A. COMASTER” CELEBRADA EL LUNES NUEVE DE ABRIL DE DOS MIL DIECIOCHO.

En la ciudad de Manta a las 15H00 del día lunes nueve de abril del dos mil dieciocho en las oficinas de la compañía, ubicada en la Avenida 18 y calle 12 encontrándonos reunidos los accionistas que conformamos el cien por ciento del capital social de la compañía representado por los señores: Bertha Elizabeth Parrales Delgado, Ingeniero Francisco Medardo Silva Parrales, e Ingeniera Lorena Elizabeth Parrales Delgado, nos constituimos en Junta General Ordinaria de Accionistas, amparado bajo lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Informe del Administrador correspondiente al ejercicio económico del año 2017.
- 2.- Aprobación del Estado de Situación, Estado de Resultado Integral, Estado de Flujo de efectivo por método directo y el Estado de Cambios en el Patrimonio correspondiente al ejercicio económico del año 2017.
- 3.- Informe del Comisario.
- 4.- Designación de Comisario

Preside la Junta la Sra. Sonia Silva Sánchez y como Secretario-Gerente actúa la Ing. Lorena Silva Parrales.

La presidencia una vez constatado el quórum por secretaria, y aprobado el orden del día dispuso se instale la sesión.

1.- Informe del Administrador correspondiente al ejercicio económico del año 2017.

Se da lectura al informe presentado por el administrador de fecha 04 de abril del 2017, exponiendo los resultados obtenidos según los objetivos planificados por la compañía, durante el año 2017, los cuales reflejan el fiel cumplimiento de los objetivos planteados por la empresa durante el año fiscal resultando beneficios óptimos.

Así mismo se pone a consideración las nuevas estrategias aplicables para el nuevo año, sin desfavorecer con la planificación, organización y capacitación que se ha venido implementando en el año anterior y que han sido beneficiosos en el crecimiento de la empresa, y a la vez coordinar futuros proyectos que resultaren de la necesidad de clientes.

SE RESUELVE

Por unanimidad aprobar el informe presentado por el Administrador.



Avenida 18 entre calle 11 y 12 – Telef.052629861 /Fax 052626146
E-mail: comercialcomaster@hotmail.com
RUC: 1391724160001
Manta- Ecuador

2.- Aprobación de los Estados de Situación, Estado de Resultados, Flujo de Efectivo, Estado de cambios en el Patrimonio del ejercicio económico del año 2017.

Se pone a consideración de los accionistas los resultados de los Estados de Situación, Estado de Resultados, Flujo de Efectivo, Estado de cambios en el Patrimonio del ejercicio económico del año 2017, y por acuerdo mutuo se decide, que una vez ya determinado los diferentes rubros que la Ley Dispone, el saldo de utilidades correspondientes a los accionistas será acumulado para Futuras Capitalizaciones; o lo que la junta considere beneficioso para la compañía y sus colaboradores.

SE RESUELVE:

Aprobar por unanimidad los Estados Financieros correspondiente al ejercicio económico del año 2017.

3.- Informe del Comisario

El comisario de la entidad señor Jhon Hormaza Muñoz realiza exposición del movimiento financiero de la empresa y del cumplimiento de las disposiciones legales tributarias y reglamentarias que estuvo sujeta la compañía durante el año 2017, el que se encuentra plasmado en su informe.

SE RESUELVE

Aprobar por unanimidad el informe del comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2017.

4.- Designación de Comisario

SE RESUELVE

Por unanimidad designase el señor Ingeniero Jhon Hormaza Muñoz, como Comisario de la empresa por el periodo de un año de acuerdo a lo establecido en el estatuto.

Siendo las 16H30 y habiendo evacuado los puntos se da por concluida la sesión.

Sonia Silva /
Sra. Sonia Silva Sánchez
PRESIDENTE

Lorena Silva
Lcda. Lorena Silva Parrales
SECRETARIO-GERENTE